



POLÍTICA DE INTEGRIDAD

ÍNDICE

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD	3
1) <i>MANUAL DE CALIDAD Y ORGANIZACIÓN</i>	3
2) <i>CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA</i>	3
3) <i>ANÁLISIS DE RIESGOS</i>	4
4) <i>CANAL DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS</i>	4
5) <i>ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN</i>	4
6) <i>POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS</i>	4
7) <i>TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE INTERESES</i>	5

OBJETIVO

En el Laboratorio Químico Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (LAQUIMIA), estamos comprometidos con la integridad de los colaboradores y directivos de la empresa, por lo que se establecen mecanismos de prevención, cumplimiento, supervisión y rendición de cuentas para evitar cualquier tipo de acto vinculado con una falta administrativa y al Código de Ética y Conducta por parte de los colaboradores, clientes, proveedores, o cualquier parte interesada, en concordancia con los Artículos 24 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

ALCANCE

La Política de Integridad aplica para todos los colaboradores, alta dirección, consejeros que actúan en representación ante los clientes, proveedores, o cualquier parte interesada.

ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

1) MANUAL DE CALIDAD Y ORGANIZACIÓN

LAQUIMIA cuenta con un Manual de Calidad y Organización el cual tiene la finalidad de dar una interpretación clara y completa de la empresa, dar a conocer la historia, alcances, misión, visión y valores, delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los procesos y especificar claramente las cadenas de mano y liderazgo. Estará integrado por los siguientes elementos:

- ▶ Organigrama: Se visualiza los puestos dentro de la organización por cada área indicando las líneas de mando.
- ▶ Catálogo, descripción y perfil de puestos: Son el conjunto de datos requeridos para establecer los puestos de la Organización, determinando sus funciones y responsabilidades al interior de la empresa, así como los requerimientos y condiciones necesarias para cubrir adecuadamente las actividades de cada área.

2) CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

LAQUIMIA cuenta con un Código de Ética y Conducta en el cual se definen los estándares éticos y de conducta que guían la actuación de todos los colaboradores dentro y fuera de la empresa, así como de los clientes, proveedores y partes interesadas, entre los lineamientos que se contemplan en este Código se encuentra las conductas requeridas para promover la diversidad e inclusión y evitar el acoso y la no discriminación buscando una relación adecuada entre los colaboradores, así como la relación hacia terceros en la cual se contempla la anticorrupción y el conflicto de interés para brindar un servicio de calidad. Se encuentra disponible en la página web www.laquimia.com.

3) ANÁLISIS DE RIESGOS

LAQUIMIA establece sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización.

Se implementan mecanismos que tiene como objetivo principal identificar cualquier posible evento potencial que impacte en materia de integridad y establecer acciones que permitan abordarlos de manera adecuada y eficaz para brindar servicio y soluciones de calidad.

4) CANAL DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

LAQUIMIA tiene implementado un sistema de denuncias para los colaboradores así como para las partes interesadas. Para canalizar y darle seguimiento tanto a denuncias, quejas o sugerencias se pueden realizar por vía telefónica, por correo electrónico o la página web, en las cuales se aplican los procesos disciplinarios y sanciones que le correspondan de acuerdo al Código de Ética y Conducta y el Reglamento Interior de Trabajo.

Se lleva a cabo un procedimiento para el sistema de denuncia derivado del Código de Ética y Conducta para poder establecer pasos específicos en caso de tener denuncias y atenderlas de manera efectiva con el Comité de Responsabilidad Social, este sistema de denuncia esta disponible para todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores y partes interesadas en la página web www.laquimia.com/QuejasSugerencias.aspx, en el correo soluciones@laquimia.com y en el teléfono 462-627-7541.

5) ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN

LAQUIMIA cuenta con las herramientas necesarias para llevar un control adecuado y específico de las capacitaciones que se imparten, así como en los procesos de inducción. Se difunden y capacita en los Reglamentos, Manuales, Procedimientos, Normas, Códigos y demás disposiciones legales o corporativas que sean aplicables en sus actividades.

Nuestros programas de capacitación incluyen temas de formación y prevención que fortalecen la integridad del personal, la ejecución de procedimientos y la operación general de LAQUIMIA.

6) POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos tiene como objetivo principal evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad y al cumplimiento de las políticas, lineamientos, valores y normativa interna y externa que sea aplicable a LAQUIMIA. Dicha política en ningún caso autoriza la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición, social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Esta política establece las condiciones por LAQUIMIA para que los colaboradores de nuevo ingreso cumplan con los requerimientos de calidad técnica, profesional, aptitudes, experiencia, habilidades específicas, honorabilidad y credibilidad para realizar de manera competente, íntegra y ética las funciones y responsabilidades que le sean asignadas.

El área de Gestión de Talento Humano, cuando considere necesario, aplicará pruebas de confianza a los colaboradores que permitan y ayuden a medir los riesgos potenciales de comportamientos inadecuados dentro de LAQUIMIA, así como elaborar y mantener actualizado el expediente de todos los colaboradores.

7) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE INTERESES

LAQUIMIA establece mecanismos que aseguran en todo momento la transparencia y la publicidad de sus intereses. Dentro del Código de Ética y Conducta se encuentran:

- Lineamientos de comunicación tecnológica clara, específica y transparente.
- Nuestros colaboradores especialmente los que manejan información confidencial cuentan con un contrato de confidencialidad e imparcialidad para mantener transparencia en relación a la información que se brinda a nuestras partes interesadas.
- Los Colaboradores declaran las relaciones que pudieran generar posibles conflictos de interés para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los Colaboradores en el desempeño ético e imparcial de sus actividades.

ATENTAMENTE

MA MAGDALENA VEGA COVARRUBIAS
DIRECTORA GENERAL

Esta Política es revisado y autorizado por Dirección General el 8 de Mayo de 2023.

REVISIONES

REVISIÓN NO.	FECHA DE REVISIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	APROBÓ (Nombre y Puesto)	SE DIÓ CAPACITACIÓN
1	MAY/23	Emisión Original por alineación al COMPLIANCE, Políticas de Integridad y Distintivo ESR	Ma. Magdalena Vega Dirección General	Sí